A la Defensora del Pueblo de la Provincia de Rio Negro.

Dra. NADINA DIAZ.

MARIO CESAR FLORIANI, en calidad de Secretario General de Un.TER, MARCELO NERVI, en calidad de Secretario Adjunto de Un.TER y MARCELA MEDINA, Secretaria del Departamento de Salud de Un.TER, todos en representación de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de la Provincia de Río Negro, con domicilio legal en Avda. Roca N ° 595 de la Ciudad de Fiske-Menuco, General Roca y constituyendo domicilio a los efectos de esta tramitación en calle Bernal N° 576 de Viedma, teléfono : 02920-426021, venimos por el presente a denunciar actos y hechos cometidos en el ámbito de la administración pública provincial, que ameritan su intervención en el marco de la Ley Provincial N° 2.756 y Artículos N° 167 y siguientes de la Constitución de la Provincia de Rió Negro.

Antecedentes:

Durante el mes de noviembre de 2.013, la actual conducción del Gremio "Un.TER", asumió el mandato otorgado por el sector docente, el cual se extenderá hasta el año 2.016, tal como lo prevé el Estatuto de la Unión en su Artículo 34°.-

Desde la citada asunción, esta conducción se ha comprometido a honrar la Educación Pública y velar porque la misma sea impartida en condiciones edilicias óptimas, de modo tal que los Trabajadores Docentes puedan laborar en ambientes aptos y edificios escolares cuyas condiciones de seguridad y habitabilidad sean óptimas y no generen un perjuicio para su salud ni pongan en peligro su integridad física ni la de sus alumnos a cargo.

En este entendimiento venimos a solicitar la intervención de la Defensoría a su cargo, a efectos que investigue, fiscalice, informe y tome las medidas que sean menester para

garantizar la salud y seguridad de las comunidades educativas que actualmente se encuentran en situaciones de precariedad en salud y seguridad escolar.

Asimismo solicitamos se haga un relevamiento de aquellos edificios escolares en los cuales actualmente no se dicta clases por carecer, precisamente, de edificios aptos para impartir clases en forma regular.

Se deja constancia que de los relevamientos oportunamente efectuados por los delegados del Departamento de Salud en la Escuela de Un.TER, surge una deplorable situación edilicia de varios Establecimientos Escolares de la Provincia que no cumplen con las medidas obligatorias de seguridad e higiene en el ámbito escolar ni laboral y que generan un peligro real e inminente para los Alumnos y la Comunidad Educativa en general que concurre a dichos establecimientos.

En este sentido se acompañan informes elaborados por los Delegados y Secretarios de Salud de Un.TER de Zona Andina, de Zona Alto Valle Este; de Zona Alto Valle Oeste, de Zona Sur y Sur Medio, de Zona Valle Medio y de la Zona Atlántica y Valle Inferior.

Asimismo se deja constancia que varias Delegaciones de Salud de Un.TER, promovieron reclamos ante las Delegaciones de la Secretaria de Trabajo de la Provincia y solo algunas de ellas realizaron las inspecciones correspondientes. Los informes que las Delegaciones de Trabajo han elaborado, dan cuenta de serias irregularidades edilicias e incumplimientos a la normativa laboral vigente. No obstante tales tramitaciones administrativas quedaron inconclusas por falta de cumplimiento por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

Por su parte manifestamos carecer actualmente de un ámbito propicio para avanzar en el tratamiento y saneamiento de las condiciones edilicias de las Escuelas de la Provincia. En este sentido, es de público conocimiento que, el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, en forma unilateral ha decidido retirarse de las negociaciones paritarias, ámbito en el cual se trabaja sobre condiciones de seguridad y salubridad laboral. Cabe aclarar que en todas las reuniones paritarias realizadas en el primer semestre del presente año se han presentado informes sobre situaciones edilicias

que ameritan urgente resolución y ese Ministerio no ha dado respuesta ni solución a los problemas planteados.

Desde comienzos de 2.014 y en el ámbito de las negociaciones paritarias, este Gremio ha presentado informes y relevamientos edilicios y ha solicitado medidas concretas para garantizar la seguridad y salubridad de las Comunidades Educativas, no obstante las respuestas del Ministerio de Educación han sido insuficientes y los compromisos de planes de saneamiento se han incumplido.

Por todo lo manifestado y atento la palmaria vulneración de derechos colectivos e individuales de los Docentes rionegrinos, la violación a los acuerdos paritarios vigentes: "Art. 6°; 7° y 8° de la Resolución 146/94 y las 12 recomendaciones de la Superintendencia de Riegos del Trabajo de la Nación, homologadas por acuerdos paritarios nacional, solicitamos su intervención en el entendimiento que existen actos de la administración pública provincial, que implican el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones" (Art. 9° de la Ley 2756). Y que estos actos vulneran derechos individuales y colectivos del trabajador y comunidad en general, enunciados en la Constitución Provincial y ponen en peligro a las comunidades educativas en general afectando principalmente a Docentes los Niños que concurren a las Escuelas de la Provincia.

Consideraciones de hecho:

Desde fines del año 2.013, docentes y padres compartimos la preocupación por el estado de los edificios escolares a los que concurren miles de alumnos de los niveles: inicial; primaria; media y trabajadores docentes y no docentes.

Ante los reclamos de este Gremio, el Estado Provincial adujo que la demora y deficiencia en las condiciones edilicias de los establecimientos involucrados obedecía a la negligencia de administraciones anteriores por licitaciones de obras inconclusas o que no realizadas.

Trascurridos los plazos de normalización prudente, las Escuelas de la Provincia jamás se encontraron en condiciones óptimas para facilitar y propiciar los ámbitos en los cuales miles de docentes y alumnos concurren al acto de enseñanza –aprendizaje.

Durante el año 2.014 varios Establecimientos Educativos iniciaron el ciclo lectivo pese a no encontrarse en condiciones de seguridad y salubridad óptimas y, varias Escuelas de la Provincia iniciaron el ciclo mientras se encontraba en obra.

Ante la situación descripta, Padres y Docentes realizaron denuncias ante la Secretaria de Trabajo de la Provincia de Rio Negro y, en situaciones puntuales se formalizaron presentaciones ante el Poder Judicial de la Provincia. Todos los reclamos tuvieron acogida favorable, pues las autoridades intervinientes constataron la veracidad de las denuncias y las situaciones de precariedad de los Establecimientos Escolares.

Actualmente, pese a las acciones asiladas del Poder Judicial e investigaciones parcializadas de la Secretaria de Trabajo de la Provincia, el Ministerio de Educación niega una situación de suma gravedad que se vive en el ámbito de las Escuelas Públicas de la Provincia. En este sentido desconocemos si existe intención o voluntad del Estado Provincial de ejecutar un programa integral de mejoramiento de condiciones edilicias de las Escuelas Públicas de la Provincia de Rio Negro.

En virtud de todo lo manifestado es que acompañamos los relevamientos realizados en las Escuelas y solicitamos su intervención a efectos que se constate la realidad de las Escuelas de la Provincia y se intime al Gobierno Provincial a actuar en consecuencia para solucionar los problemas que involucran a todas las comunidades en general.

Petitorio: En base a todo lo manifestado, a Ud. solicitamos:

- 1. Nos tenga por presentados, parte.
- **2.** Resuelva avocarse a la investigación del accionar denunciado, requiriendo la documentación y pruebas que estime convenientes.-

3. Oportunamente, recomiende a la autoridad administrativa ajustar su accionar a la normativa vigente.

Sin otro particular, y esperando una pronta intervención, la saludamos muy atentamente.-